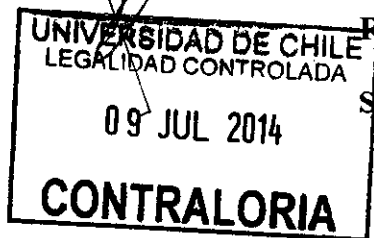




FACULTAD DE ARTES
UNIVERSIDAD DE CHILE



AUTORIZA USO DE OBRA DE ARTE QUE INDICA.



RESOLUCIÓN EXENTA N°208/2014

Santiago, 01 de julio de 2014

VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL N°1 de 2006 que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del DFL N°3 de 1981 Estatuto de la Universidad de Chile, los D.U. N°2542 de 2010; D.U. N°3046 de 2010 y las facultades que me confiere el Decreto Universitario N°4385 del año 1997. la Resolución N°1600 de 2008 de la Contraloría General de la República.


CONSIDERANDO:


Que don (ña) **LUIS ERNESTO FONTECILLA CAMPS**, ha manifestado haber acordado condiciones de uso de obras, de quien es titular de los derechos, al Museo de Arte Contemporáneo de la Facultad de Artes de la Universidad de Chile.

RESUELVO:

1. Aceptase la autorización de uso de obra de arte "Normal" (sin data) N° Inventario 1853; "Del Natural" (sin data) N° Inventario 1854; "La imagen del pudor" (sin data) N° Inventario 2329; "Estudio para retrato" (sin data) N° Inventario 2330; "Del rostro interior" (sin data) N° Inventario 2331; "Retrato de E" (sin data) N° Inventario 2332; "Ventana de Subway" (sin data) N° Inventario 2336; "Estudio para un envase (1966) N° Inventario 2337; "Homenaje al inventor de la bomba atómica" (sin data) N° Inventario 1076367-3; "Fragmentos de memorias" (sin data) N° Inventario 2016, del artista Ernesto Fontecilla, cuyas características particulares se detallan en el acta de autorización de uso de obras Colección MAC que por este acto se aprueba, al Museo de Arte Contemporáneo de la Facultad de Artes de la Universidad de Chile.
2. Remítase la presente resolución a la Contraloría de la Universidad para el correspondiente control de legalidad.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE.


JORGE GAETE VILLALÓN
VICEDECANO




CLARA LUZ CARDENAS SQUELLA
DECANA



Distribución:

- Contraloría Interna
- Vicedecano
- Director MAC
- Director Económico y Administrativo
- Directora Jurídica
- Conservador de Inventarios
- Archivo.

JAD/rpl

Control Legal
15-7-2014